ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 69/2019
CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 50/2019
"SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA EL AREA DE AVSEC"
ID N° 367510

En la Ciudad de Asunción, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- Lic. Maximina Vda. de Toffoletti - Miembro del Comité
- Lic. Teresita Báez - Miembro del Comité

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 367510**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 18 de Octubre de 2019, a las 08:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y la Representante de la siguiente empresa:

Representante	Empresa	C.I.
RAQUEL MEZA	PATRICIA DRELICHAMAN	3.020.056

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	PATRICIA DRELICHAMAN
Precio total de la oferta	Lote 1: Gs. 151.700.000 Lote 2: Gs. 151.700.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 18.500.000
Vigencia (días)	101
Vigencia (desde/hasta)	Desde 18/10/2019 Hasta 26/01/2020
Correo electrónico	info@ahgenciacreativa.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: **NINGUNA.**

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PATRICIA DRELICHAMAN	
	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta ***	cumple	-
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	cumple	-
1. **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	cumple	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el	cumple	

Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	cumple	-
Patente municipal vigente	cumple	-
2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Presentación de muestras en tiempo y forma.	cumple	cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 años para contribuyente de IRACIS	cumple	cumple
Copia de Códigos de Contrataciones, Facturas y/o contratos con entidades privadas anteriores, que acrediten la experiencia solicitada.	cumple	cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	-	-
Capacidad Técnica: de carácter obligatorio y excluyente al momento de la apertura.		
Local propuesto (presentar geolocalización y fotografías del salón presupuestado)	cumple	-
Plano del local presupuestado.	cumple	-
El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) empleados inscriptos en IPS con antigüedad mínima de 06 meses prestando servicio dentro de la empresa.	cumple	-

4.2 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	PATRICIA B. DRELICHMAN	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	3,80	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,18	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 y 2018	1,78	-

4.3 Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **PATRICIA B. DRELICHMAN.;** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4 Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **PATRICIA B. DRELICHMAN** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **PATRICIA B. DRELICHMAN.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **PATRICIA B. DRELICHMAN.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **PATRICIA B. DRELICHMAN.**, cumple con este punto.

4.5 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

PATRICIA B. DRELICHMAN: Se verifica en todos los ítems, no se encuentran 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima, de los precios referenciales estimados por la convocante.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **PATRICIA B. DRELICHMAN.,** cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **PATRICIA B. DRELICHMAN.**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2019 "SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA EL AREA DE AVSEC", a la empresa: **"PATRICIA B. DRELICHMAN." Por un monto total de Gs. 303.400.000 (Guaraníes Trescientos tres millones cuatrocientos mil),** para el presente ejercicio, según el siguiente cuadro de distribución:

Lote 1	Gs. 151.700.000
Lote 2	Gs. 151.700.000

Es nuestro informe.

Lic. Teresita Báez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Maximina Vda. de Toffoletti
Miembro de Comité Evaluador